

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18259** *COLOM BISBAL, S.A.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 244/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Gloria Aguilera Borrego y tres más, contra la empresa Colom Bisbal, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 12 de abril de 2010, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de mayo de 2010.- D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona.

ID: A100038701-1